



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 9 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00549/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/JAP/064/2023 de fecha 26 de abril de 2023, signado por el Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo, Lic. José Antonio Patiño Pastrana, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Seguridad Ciudadana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1469/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

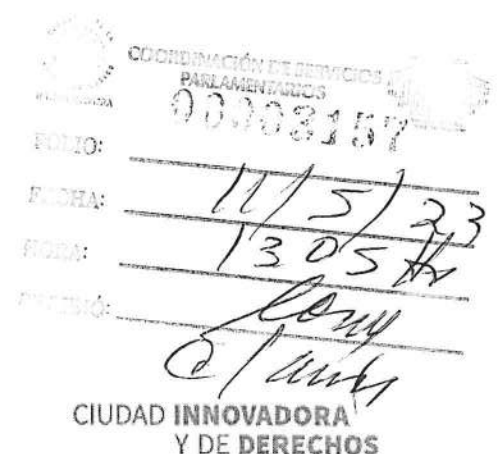
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. José Antonio Patiño Pastrana, Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE

549

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023
AMH/JOA/JAP/064/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00078.6/2023**, mediante el cual se informa que el 14 de marzo del 2023 se aprobó por el Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.-...

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías, para que refuercen los programas dirigidos al fortalecimiento de la Cultura Cívica en su Demarcación, de manera específica con relación a las infracciones contra el entorno urbano de manera particular en la abstención de recoger del espacio público las heces animales de compañía; asimismo se les exhorta refuercen las acciones relacionadas con los servicios de limpieza en la vía pública en esta materia.

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le comunico, para posterior respuesta al Congreso de la Ciudad de México que, la Subdirección de Limpia de la Alcaldía Miguel Hidalgo cuenta con el contrato abierto No. 003-AMH-DGA-2023 "Servicio de Recolección, Transporte y Disposición de Heces Caninas" con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, cuyo servicio tiene la finalidad de mitigar la contaminación que provoca la exposición de las heces abandonadas a la intemperie y que al dispersarse por los efectos climáticos como son la lluvia, viento y sol, contaminan el medio ambiente e inducen enfermedades a la población, además de los malos olores que emiten. Así mismo, se facilita a los ciudadanos el depositar de forma adecuada las heces de los animales de compañía en los contenedores correspondientes, además de mejorar con esto el paisaje urbano.

El servicio incluye la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos depositados en 200 contenedores para heces caninas distribuidos en el perímetro de la Alcaldía Miguel Hidalgo, la limpieza de los contenedores y de su entorno en un diámetro no menor de 2 metros, además de la supervisión del buen uso de los contenedores. El objetivo no solo es brindar a los ciudadanos los medios para el manejo correcto de las heces caninas, sino también la oportunidad de contribuir con el planeta al disponer de manera adecuada este tipo de residuos y mejorar la imagen urbana. La cantidad aproximada que se recolecta mensualmente es de 37,590 kgs.

Alcaldía Miguel Hidalgo
Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700



Los lugares donde se encuentran instalados los mencionados contenedores de heces caninas son los siguientes.

No.	CALLE	COLONIA	CANTIDAD
1	Alcaldía Miguel Hidalgo	Observatorio	10
2	Av. Homero	Polanco	16
3	Av. Plan de Agua Prieta	Plutarco Elías Calles	3
4	Barranca de Barrilaco	Lomas de Chapultepec	7
5	Camellón de Prado Norte	Lomas de Chapultepec V Sección	8
6	Camellón Lauro Aguirre	Agricultura	4
7	Cerrada Monte Kamerun	Lomas de Chapultepec	4
8	Av. Cervantes Saavedra	Irrigación	9
9	Ferrocarril de Cuernavaca	Ampliación Granada	13
10	Glorieta de San Cristóbal	Anáhuac I	2
11	Av. Horacio	Polanco	19
12	Jardín Diana	Tacuba	4
13	Jardín Winston Churchill	Polanco V Sección	3
14	José Martí	Escandón	9
15	Lago Guadalupe	Granada	3
16	Parque Abelardo Rodríguez	Deportiva Pensil	4
17	Parque América	Polanco	6
18	Parque Cañitas	Popoptla	2
19	Parque de la Luz	Bosque de Chapultepec II Sección	4
20	Parque del Perú	Lomas de Chapultepec II Sección	4
21	Parque Fátima	Irrigación	4
22	Parque Jaime Torres Bodet	Lomas de Chapultepec V Sección	4
23	Parque Lago Alberto	Granada	8
24	Parque Lincoln	Polanco	8
25	Parque Machado	Polanco	5
26	Parque María Luisa	Lomas de Chapultepec II Sección	4
27	Parque Morelos	Escandón	7
28	Parque Pedro Plascencia	Verónica Anzures	4
29	Parque Salesiano	Anáhuac I	4
30	Parque Vía Reforma	Lomas de Chapultepec	10
31	Plaza Uruguay	Polanco	4
32	Sófocles	Polanco	4
TOTAL			200



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL JEFE DE OFICINA

LIC. JOSÉ ANTONIO PATIÑO PASTRANA

ECS

F-285

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.
Lic. José Hiram Álvarez Escudero, Subdirector de Control de Gestión de la Alcaldía Miguel Hidalgo.- En descargo al turno AMH/0649/2023